



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Mayo, 2019 .

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Cataldi, María Alejandra s/art. 31 R.L.J.N.", y

CONSIDERANDO:

I. Que la presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, María Alejandra Cataldi, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir a la reunión en el marco de las mesas interinstitucionales de seguimiento de las acciones de reforma del sistema de justicia promovida por la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal Federal, realizada en esta ciudad, el día 26 de abril del corriente año.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

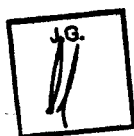
Por ello,

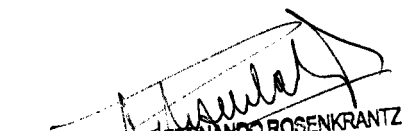
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 26 de abril del año en curso, a la

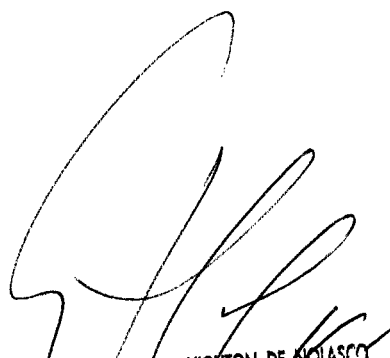
Presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, María Alejandra Cataldi, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION